



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social

RESOLUCIÓN N° **576**

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", **09 NOV 2017**

VISTO:

El expediente N° 01601-0093709-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se impulsa la ejecución de la obra identificada como "Reforma de Interiores – D.I.P.A.R.T. – Delegación Rosario – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – Rosario – Santa Fe", a realizarse en el inmueble recientemente locado para el funcionamiento de la Dirección Provincial de Autoseguro y Riesgos del Trabajo Rosario, sito en calle Ricardone N° 48 Ciudad de Rosario;

Que el Sr. Subsecretario de Administración mediante informe manifiesta la necesidad de adaptar el citado inmueble a los requisitos y especificaciones técnicas que exige la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, en su carácter de organismo nacional de contralor en la materia. En tal sentido, solicitó al Arquitecto Agustín Decombard la elaboración de la planimetría y documentación necesaria para su tramitación, en carácter de representante técnicos de la Jurisdicción, y en virtud de sus capacidades profesionales;

Que se ha incorporado el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planimetría y Planilla de Cómputo y Presupuestos Oficial;

Que interviene la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, manifestando que analizando la documentación en autos, la gestión se enmarca en lo previsto por el Decreto N° 1105/17, delegando en esta Jurisdicción la tramitación y supervisión de la Licitación Privada en cuestión;

Que el presupuesto oficial para la obra ha sido estimado en la suma de \$ 766.501,16 (Pesos Setecientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Uno con 16/100 Centavos), según



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social

576



valores vigentes al mes de octubre de 2017, estableciéndose un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días calendario y un plazo de conservación y garantía de 180 (ciento ochenta) días calendario, debiendo los posibles oferentes estar inscriptos en la Sección "Obras de Arquitectura" de la Dirección General de Registro de Licitadores, y contar con un Capacidad de Contratación Anual Necesaria y una Capacidad Técnica de Contratación de Especialidad idéntica al presupuesto oficial;

Que el sistema de realización de la obra es por llamado a Licitación Privada, con un sistema de adjudicación y ejecución por ajuste alzado, sin variación de precios;

Que la Dirección General de Administración informa que esta Jurisdicción cuenta con las previsiones presupuestarias para afrontar esta gestión con recursos afectados al Presupuesto Vigente y en el Presupuesto Preliminar de gastos elevado al Órgano Rector para el ejercicio venidero, incorporándose la imputación presupuestaria preventiva en oportunidad de la adjudicación;

Que ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 1760/17, expresando que no existen observaciones de carácter legal que formular a la prosecución del trámite;

Que las actuaciones se enmarcan en lo normado por la Ley N° 5.188, Decreto Reglamentario y modificatorios; y en lo previsto por el Decreto N° 1105/17;

Por ello;

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 - Aprobar el Pliego Complementario de Bases y Condiciones (PCByC), Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, Planimetría y Planilla de Computo y Presupuesto Oficial, los que conforman el Legajo Licitatorio, para la contratación de la obra identificada como **"Reforma de Interiores - D.I.P.A.R.T. - Delegación Rosario - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social - Rosario - Santa Fe"**, a realizarse en el inmueble recientemente



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social

576

locado para el funcionamiento de la Dirección Provincial de Autoseguro de Riesgo del Trabajo Rosario, sito en calle Ricardone N° 48 de la ciudad de Rosario, sobre la base de un Presupuesto Oficial de \$ 766.501,16 (Pesos Setecientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Uno con 16/100 Centavos).

ARTÍCULO 2 - Autorizar la convocatoria de una Licitación Privada para contratar los trabajos indicados en el artículo primero.

ARTÍCULO 3 - Fijar el acto de apertura de las propuestas para el día 28 de Noviembre del 2017, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 12:30 horas, en la Sala de Reuniones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sita en calle Rivadavia N° 3051 Planta Baja de la Ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 4 - Registrar, comunicar y archivar.



Dr. JULIO CÉSAR GENESINI
MINISTRO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL
PROVINCIA DE SANTA FE